

12.
Mientras se juzga a el que expone mandare auto-
rar en el auto por que no se lea hacia Ciudad
para otra función Nacional y la anterior

que se celebró el día ~~15~~ ^{cuinta} de Abril del

simos a los señores Santos Patación; que por
ello se le dice Testimonio de dicha fal-
ta como del oficio que presento el
señor de Molina en que se
hallava inserto el Decreto de otras

Cortes por el que se le daba derecho
para concurrir a todos los autos Pu-
blicos y del acuerdo que se formó en
año de mil ochocientos tre-

ce se le mandó parar dicho oficio; pero
el señor Presidente les manifestó le ha-
ría presente a esta Corporación pa-

ra que resolviese en el asunto lo
que le pareciese conducente con
presencia de dicho Decreto de prer-

rogativa y q. citan, p. oia no fue el animo de otros.

~

